

Bases y Condiciones de la Promoción “Suscribe tu tarjeta Tenpo, II”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada “Suscribe tu tarjeta Tenpo, II”, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”), y
2. Suscribir por primera vez tu Tarjeta Tenpo como medio de pago en las aplicaciones incluidas en la Promoción durante la vigencia de esta;

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 30 de julio de 2020 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 04 de Agosto de 2020 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que sean titulares de una Tarjeta Tenpo que durante la vigencia de la presente Promoción, suscriban por primera vez su tarjeta Tenpo como medio de pago en Netflix, UberEats, Rappi, Beat, y/o Cabify.

El Premio consistirá en un monto en dinero de un 100% del valor de la primera compra que cada participante realice en cualquiera de las aplicaciones antes señaladas, con un máximo de 3 aplicaciones o comercios, y con un límite de \$6.000 por cada primera compra. Por lo tanto, el monto tope de devolución total por cada ganador durante la vigencia de la Promoción será de \$18.000. Lo

anterior, sin perjuicio del stock de premios señalado en la cláusula sexta de estas Bases.

Así por ejemplo, si durante la vigencia de la Promoción un participante suscribe por primera vez su Tarjeta Tenpo a las siguientes aplicaciones: Netflix, UberEats, Rappi, y Cabify, y durante el plazo de vigencia paga una suscripción de \$20.000 en Netflix, compra \$6.000 en UberEats, compra \$5.000 en Rappi, y realiza un viaje de 3.000 en Cabify; Tenpo podrá devolver a ese participante hasta \$6.000 por el pago de Netflix, \$6.000 por la compra en UberEats, y \$5.000 en Rappi, en tanto que la devolución del monto correspondiente al viaje en Cabify quedaría fuera de la presente Promoción, ya que contempla un máximo de compras en hasta 3 aplicaciones.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero de un 100% del valor de la primera compra realizada con su Tarjeta Tenpo en cualquiera de las aplicaciones señaladas en las presentes Bases, con un máximo de 3

aplicaciones o comercios, con un límite de \$6.000 por cada primera compra, y un límite máximo total por ganador de hasta \$18.000.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$90.000.000 de pesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha que se efectuó el pago de la suscripción o compra en las aplicaciones incluidas en la Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

1. La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.
2. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los

términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

3. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar en esta Promoción, los Participantes autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en el, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto.

Junto con lo anterior, los Ganadores deberán firmar un documento, en virtud del cual autorizan a Tenpo el uso y difusión de imágenes vinculadas con su participación en la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en

ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook de Tenpo.